

**OTRAS ENTIDADES**

**Consorcio UTEDLT Comarca del Guadiato**

Núm. 11.322/2010

D. Antonio Fernández Ramírez, Presidente del Consejo Rector de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca del Guadiato, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto para el ejercicio 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 182 del 24 de septiembre de 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, queda elevado a definitivo a tenor de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado Real Decreto, a continuación se publica el resumen a nivel de Capítulos así como la plantilla de personal del Consorcio.

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2010**

**1. ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
III	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.554,68 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	19.800,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

TOTAL 273.354,68 €

**2. ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	251.754,68 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.600,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL		273.354,68 €

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**1. PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PUESTOS	Nº DE PUESTOS
Director/a	1
Técnico/a Superior	4
Técnico/a Medio	2

**2. PERSONAL LABORAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PUESTOS	Nº DE PUESTOS
Técnico/a Superior	0
Técnico/a Medio	0

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de dicho texto legal se podrá interponer, por los interesados, directamente contra el referido Presupuesto recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 18 de octubre de 2010.- El Presidente, Antonio Fernández Ramírez.